MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

CLASE DE PROCESO: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CONTENEDORES Y ESTACIONES AUTO SOSTENIBLES UTILIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN							TRATAMIENTO													
																Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión	
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	5.1 Clasificación	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	PRECONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	Imprecisiones cometidas por el proponente en el Análisis de Precios Unitarios de su propuesta y los costos asociados	Presentación de ofertas con precios muy bajos, o sin contemplar todos los items o servicios contractuales o sin analizar las características técnicas, especificaciones de calidad, para solicitar posteriormente reconocimientos económicos durante la ejecución del contrato por parte del IDRD.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	PROPONENTE 100%	El riesgo es asumido por el proponente, lo que implica que al momento de estructurar su oferta debe considerar y analizar de manera cuidadosa todos los items, servicios a entregar, especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y costos asociados al bien o servicio sobre el que pretende ser adjudicatario	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA	Desde la publicación del proceso	Hasta la presentación de la oferta	Control presupuestal.	PERMANENTE
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Falta de Disponibilidad e Idoneidad del equipo de trabajo destinado para realizar el objeto contractual.	*Deficiencias en la prestación del servicio	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*Seguimiento por parte del supervisor de las obligaciones contractuales, condiciones de la ficha tecnica. *Requerimientos por parte de la supervisión en el marco del cumplimiento del objeto contractual. *El contratista debe aportar en su totalidad y en los tiempos estipulados el recurso humano, los recursos técnicos y técnologicos comprometidos para realizar el objeto contractual	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	*Daño o deterioro prematuro del mantenimiento correctivo y pintura de los contenedores	*Que el personal técnico no cumplan con la idoneidad requerida para la prestación del servicio. *Uso de técnicas y materiales de baja calidad en el mantenimiento y aplicacion de la pintura. * Que los contenedores no queden en óptimo funcionamiento.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*El contratista deberá implementar medidas preventivas para garantizar que el mantenimiento y aplicacion de pintura se realicen con técnicas y materiales de calidad, en caso que se materialice el riesgo deberá desplegar las acciones correctivas de manera inmediata para garantizar el correcto funcionamiento de los contenedores sin que ello genere costo alguno para el IDRD. *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, velando para quelos contenedores funcionen en óptimas condiciones	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	Retrasos en la entrega contenedores, debido a: * Escaces de materiales para el mantenimiento *Demoras en el proceso de mantenimiento y pintura *Demoras en el proceso de cambio de logos, diseños y colores	*Que no se cuente con la totalidad de los contenedores para el almacenamiento y custodia de los elementos e implementos requeridos por los programas para el desarrollo de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física en Bogotá	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 90% IDRD 10%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** *Medidas preventivas por parte del contratista, para el cumplimiento de los tiempos de entrega de los contenedores *Medidas preventivas por parte del contratista optimizando los proceso de mantenimiento, pintura y cambio de logos **Tratamientos o controles por parte del IDRD:** *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, velando porque se cumpla con los tiempos de entrega d elos contenedores para establecidos en el cronograma. *Establecer nuevos cronogramas de entrega	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	Perdida o daño de piezas o partes de los contenedores objeto del contrato durante la prestación del servicio previo al recibo a satisfacción de los mismos por parte del IDRD	*Que no se cuente con la totalidad de los contenedores para el almacenamiento y custodia de los elementos e implementos requeridos por los programas para el desarrollo de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física en Bogotá	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	El contratista deberá implementar medidas preventivas para garantizar que no hayan perdidas y/o daño de piezas o partes, sujetas a mantenimiento y pintura, en caso que se materialice el riesgo deberá desplegar las acciones correctivas de manera inmediata para el reemplazo de los mismas sin que ello genere costo alguno para el IDRD.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE
6	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	LEGAL	Expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato.	Necesidad de re formular el alcance del contrato.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 70% IDRD 30%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** Solicitar a la Entidad el ajuste correspondiente gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** *Analizar la solicitud de ajuste correspondiente presentado por el contratista *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis del gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio	Termino del plazo de ejecución	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	LEGAL - FINANCIERO	Cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles. Puede ocurrir cuando el Estado expide una medida de carácter general de un acto, hecho u operación atribuibles al poder público en cualquiera de sus ramas que perturben la ejecución del contrato, aumentado en mas del veinte por ciento (20%) el valor del los precios unitarios ofertados.	*Modificación de las condiciones económicas del contrato *Aumento en los costos de los servicios requeridos para la satisfacción de la necesidad del IDRD	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	El riesgo sera compartido por las partes, pero en caso de concretarse, la asignación se hara de la siguiente manera: El contratista asumira la totalidad del riesgo siempre que los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles produzca un aumento de hasta el 20% de los precios unitarios ofertados. El IDRD asumira el porcentaje de la diferencia que resulte superior al 20% del aumento de los precios ocasionados por los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles sin que el contratista se sustraiga de su deber de asumir hasta el 20% que le corresponde	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** * Solicitar a la Entidad el ajuste de los precios unitarios afectados por las cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles, cuando el aumento de los precios sea superior al 20%. * El contratista podra utilizar mecanismos de cobertura del riesgo **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** * Analizar la solicitud de reajuste de precios unitarios solicitada por el contratista. *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis de los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor IDRD/Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO

Elaboró: Myller Camacho Garcia - Profesional SRTD